

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO PUBLICO No. 01-2020

OBJETO: “Contratar la prestación de servicios de investigación, gestión para liquidación y pago de pasivos para los inmuebles administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAS”.

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones, proyectadas por la Gerencia de Bienes Inmuebles, la Gerencia Financiera y la Gerencia de Contratos conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

Observaciones presentadas por Carlos E. Forero Jiménez, Gerente General de TESSI

OBSERVACION 1

CAPÍTULO I -2.1. Alcance del objeto, investigación de pasivos y gestión para la liquidación.

Se indica que algunos inmuebles requieren mayor prioridad, y que el supervisor del contrato será el encargado de informar al contratista los tiempos de entrega. Por favor aclarar los tiempos de entrega estimados.

RESPUESTA

Se aclara que mas que una prioridad será la Sociedad de Activos Especiales SAS a través del supervisor del contrato quien remitira el inventario para investigar los pasivos, una vez identificados se solicitará realizar las gestiones de prescripciones que correspondan y para los pagos sera el supervisor del contrato quien informará a cuáles activos se realizará el pago.

OBSERVACION 2

Pagos efectuados por SAE directamente: Se indica que el contratista debe entregar las facturas en un término menor a 3 días después de la solicitud, ¿Se pueden proponer tiempos diferenciales según la ciudad o municipio de ubicación del inmueble?

RESPUESTA

Se tiene dos segmentos de operación, la rutinaria en la cual la información de las facturas debe ser cargada al sistema de información definido por SAE con la remisión de los documentos originales del pago para la legalización del Giro, y un segundo segmento que obedece a urgencias en las que SAE solicita sean entregadas los originales de las facturas máximo en 3 días hábiles. Por lo que no es posible tener tiempos diferentes para la operación.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



OBSERVACION 3

Pagos efectuados por el contratista: ¿Cuál es el monto estimado por SAE que será girado al contratista para realizar los pagos? Por favor aclarar la periodicidad de los anticipos.

RESPUESTA

Se estima un valor aproximado de \$6.000.000.000 los cuales serán girados de manera mensual. Anualmente se espera un valor de \$60.000.000.000.

OBSERVACION 4

Pagos reembolsables efectuados por el contratista: ¿Cuál será el monto máximo que dispondrá el contratista para pagos urgentes? Por favor aclarar cuántos pagos urgentes se estiman al mes.

RESPUESTA

Se estima que este valor no sea superior a \$200.000.000 mensuales, siendo un valor analizado estadísticamente.

OBSERVACION 5

Por favor aclarar si la SAE asumirá el costo financiero que implica reembolsar los recursos monetarios para pagos de pasivos después de 45 días de haber radicado la cuenta de cobro correspondiente.

RESPUESTA

La SAE asumirá el gravamen al movimiento financiero 4 x 1000 y se manejará como gasto reembolsable.

OBSERVACION 6

Por favor aclarar si el contratista ejecutará el servicio en oficinas de la SAE o en oficinas propias. ¿En caso de operar en oficinas de la SAE, el contratista debe asumir algún costo de arrendamiento? Si la SAE provee los puestos de trabajo, estos incluyen los equipos de cómputo, puntos de red, ¿teléfonos y demás herramientas de trabajo? ¿Si el proveedor opera en sus oficinas, la SAE suministra los accesos necesarios para el software (herramienta de gestión)?

RESPUESTA

Los líderes nacionales estarán ubicados en las oficinas de SAE Bogotá, y la SAE suministrará el puesto de trabajo con las herramientas necesarias para el mismo, así como los accesos a

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

los softwars requeridos, las demás labores que no incluyan a los líderes nacionales deberán ser ejecutadas en las oficinas del contratista.

OBSERVACION 7

CAPÍTULO 2 - *De la calidad de los oferentes*

La normatividad vigente establece que las sociedades por Acciones Simplificadas no requieren la inscripción taxativa de las labores que desarrolla. Esto es, su naturaleza es de objeto social indeterminado.

¿En caso de que una SAS que pretenda presentarse al concurso público desarrolle las labores descritas en el objeto y alcance al objeto y no se encuentren descritas como tal en su objeto social pero sí tenga las certificaciones de contratos que den fe de que presta este servicio, se encuentra impedida para presentarse?

RESPUESTA

Nos permitimos aclarar que los participantes en el proceso de selección deberán tener como objeto social uno similar a la necesidad que pretende satisfacer por parte de SAE SAS.

OBSERVACION 8

Por favor aclarar si el software permite cargas masivas de información.

RESPUESTA

Los procesos de SAE requieren el cargue de la información por folio de matrícula, es decir uno a uno por lo que no es posible realizar un cargue masivo

OBSERVACION 9

Por favor aclarar si el software cuenta con gestor documental para cargar documentos y/o imágenes.

RESPUESTA

Los aplicativos de SAE permiten el cargue de los documentos.

OBSERVACION 10

Por favor aclarar si se pudo acceder al software por fuera de las instalaciones de la SAE.

RESPUESTA

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Calí: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

El aplicativo de SAE tiene la posibilidad de realizar las gestiones via WEB, desde fuera de las instalaciones de SAE.

OBSERVACION 11

Solicitamos amablemente que la verificación de la capacidad financiera se haga con el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2019, y no con corte a 31 de diciembre de 2018. Máxime si los estados financieros ya están debidamente cerrados y auditados al corte de diciembre de 2019.

RESPUESTA

La Sociedad se permite modificar los requisitos habilitantes financieros del pliego de condiciones mediante adenda la cual se publicará adjunta a este documento.

OBSERVACION 12

Por favor dar a conocer el estudio de mercado realizado, teniendo en cuenta que el oferente no puede presentar valores superiores a los concluidos por la SAE en dicho estudio.

RESPUESTA

Se acepta la solicitud y se publica adjunto con este documento mediante anexo.

OBSERVACION 13

Solicitamos amablemente ampliar el plazo de presentación de las propuestas, teniendo en cuenta la coyuntura del COVID-19 'Coronavirus'. Muchas de las tareas y gestiones necesarias se ven demoradas o entorpecidas por la situación excepcional que estamos viviendo.

RESPUESTA

Se acepta la solicitud, se modificará el cronograma del proceso mediante adenda la cual será publicada adjunta con este documento.

OBSERVACION 14

Se requiere contratar la prestación de servicios de una persona jurídica que: 1. Cuente con la capacidad operativa y de personal para realizar la consecución de los pasivos a nivel nacional en los tiempos establecidos.' Por favor aclarar cuáles son los tiempos establecidos.

RESPUESTA

Frente a los diferentes conceptos se tiene la siguiente estimación:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



1. Investigación de pagos

Se espera distribuir la consecución de los pasivos en los primeros tres meses de aproximadamente 5.000 inmuebles y luego de acuerdo a las necesidades del proceso.

2. Gestión de prescripciones

De acuerdo con lo identificado se espera tener en gestión durante el año 2.000 prescripciones.

3. Pagos de pasivos

De acuerdo con lo identificado se espera tener en gestión durante el año 19.000 pagos de acuerdo a como se vayan identificando.

OBSERVACION 15

Se requiere como mínimo presencia en los siguientes departamentos: Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Córdoba, Atlántico, Guaviare y Risaralda, Bolívar, Norte de Santander, Magdalena, Santander, Caldas, Tolima, Quindío y Meta." Se pregunta. ¿Si la volumetría de inmuebles en alguno (s) de los departamentos mencionados no es suficiente que justifique funcionarios domiciliados en ese departamento, EL CONTRATISTA podrá distribuir su equipo humano de una forma más eficiente?

RESPUESTA

Como se indica en las condiciones particulares del contrato, uno de los requisitos técnicos es que el contratista debe acreditar el vínculo laboral del personal que pueda servir de enlace o residan en cada uno de los departamentos requeridos, la distribución del personal para el cumplimiento del objeto del contrato depende únicamente del contratista.

OBSERVACION 16

Mantener fijos los precios ofertados hasta la terminación del contrato". Por favor aclarar si es posible realizar incremento de tarifas al inicio del segundo año del contrato o el 01 de enero del siguiente año en el que haya sido adjudicado. En caso positivo, por favor indicar el factor de incremento.

RESPUESTA

Es posible efectuar el incremento para la vigencia 2021, el cual será establecido por el IPC corrido del año directamente anterior obtenido por el DANE, según se indica en las condiciones particulares del contrato, 4. Obligaciones de Sociedad de Activos Especiales S.A.S, numeral 5.

OBSERVACION 17

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

FORMATO No 2. OFERTA ECONÓMICA

Por favor aclarar si se pueden ofrecer tarifas diferenciales de acuerdo a la ubicación del inmueble (principales, intermedio(a)s, apartado(a)s, etc.

RESPUESTA

Se debe ofrecer una única tarifa por servicio prestado, según lo indicado en el formato No 2 Oferta económica

OBSERVACION 18

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

Por favor aclarar si se pueden presentar ANS diferenciales de acuerdo a la ubicación del inmueble (principales, intermedias, apartado(a)s, etc.

RESPUESTA

Se aclara que no es posible.

OBSERVACION 19

Por favor aclarar si el tiempo de pago de las facturas de honorarios es el mismo de los reembolsos de recursos dispuestos por el contratista para el pago de pasivos (45 días).

RESPUESTA

El pago de los reembolsos y los honorarios será de hasta 45 días.

OBSERVACION 20

Por favor aclarar el tiempo en que el contratista deberá realizar la investigación de pasivos de los inmuebles.

RESPUESTA

Frente a los diferentes conceptos se tiene la siguiente estimación:

1. Investigación de pagos

Se espera distribuir la consecución de los pasivos en los primeros tres meses de aproximadamente 5.000 inmuebles y luego de acuerdo a las necesidades del proceso.

2. Gestión de prescripciones

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



De acuerdo con lo identificado se espera tener en gestión durante el año 2.000 prescripciones.

3. Pagos de pasivos

De acuerdo con lo identificado se espera tener en gestión durante el año 19.000 pagos de acuerdo a como se vayan identificando.

OBSERVACION 21

Por favor aclarar dónde deben estar ubicados los dos (2) líderes nacionales, ¿en oficinas del proveedor o en oficinas de la SAE? En caso de estar ubicados en oficinas de la SAE, ¿la entidad suministra sus herramientas de trabajo: computador, punto de red, telefonía, impresora, ¿etc.?

RESPUESTA

Los líderes nacionales estarán ubicados en las oficinas de SAE Bogotá, y la SAE suministrará el puesto de trabajo con las herramientas necesarias para el mismo, así como los accesos a los softwares requeridos.

OBSERVACION 22

Por favor informar la volumetría de los inmuebles con su dispersión geográfica, ojalá a nivel de municipio.

RESPUESTA

Etiquetas de fila	Cuenta de Folio Matricula
AMAZONAS	8
LETICIA	8
ANTIOQUIA	728
AMAGÁ	1
ANDES	4
APARTADÓ	1
BARBOSA	1
BELLO	18
CÁCERES	1
CALDAS	7
CAUCASIA	4
COPACABANA	18
EBÉJICO	4
EL BAGRE	1

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



ENVIGADO	102
GUARNE	2
ITAGÜÍ	30
JARDÍN	2
JERICÓ	1
LA CEJA	2
LA ESTRELLA	13
MARINILLA	1
MEDELLÍN	472
PEÑOL	1
PUERTO BERRÍO	3
PUERTO TRIUNFO	1
RIONEGRO	9
SABANETA	17
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	6
SANTA BÁRBARA	1
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	2
SONSÓN	2
TÁMESIS	1
ARAUCA	8
ARAUCA	8
ATLANTICO	131
BARANOA	1
BARRANQUILLA	123
GALAPA	1
JUAN DE ACOSTA	1
PUERTO COLOMBIA	3
SABANAGRANDE	1
SOLEDAD	1
BOGOTÁ D.C.	652
BOGOTÁ, D.C.	652
BOLIVAR	78
ARJONA	1
CARTAGENA DE INDIAS	65
MAGANGUÉ	10
SAN JUAN NEPOMUCENO	1
TURBACO	1

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



BOYACA	16
GUATEQUE	1
MUZO	4
PUERTO BOYACÁ	10
SOGAMOSO	1
CALDAS	62
AGUADAS	1
ANSERMA	2
BELALCÁZAR	5
CHINCHINÁ	7
LA DORADA	10
MANIZALES	21
PALESTINA	2
RIOSUCIO	1
RISARALDA	2
SALAMINA	1
SAN JOSÉ	5
VICTORIA	1
VILLAMARÍA	2
VITERBO	2
CAQUETA	18
EL DONCELLO	3
FLORENCIA	3
MORELIA	10
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	2
CASANARE	33
AGUAZUL	2
MONTERREY	5
PAZ DE ARIPORO	1
PORE	3
SAN LUIS DE PALENQUE	8
TAURAMENA	2
TRINIDAD	1
VILLANUEVA	3
YOPAL	8
CAUCA	20
CALOTO	5

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



POPAYÁN	12
SANTANDER DE QUILICHAO	2
SILVIA	1
CESAR	10
AGUACHICA	2
LA PAZ	2
RÍO DE ORO	1
SAN ALBERTO	4
VALLEDUPAR	1
CORDOBA	45
AYAPEL	1
BUENAVISTA	3
CERETÉ	1
CIÉNAGA DE ORO	1
LOS CÓRDOBAS	5
MONTERÍA	22
PLANETA RICA	1
PUEBLO NUEVO	1
PUERTO ESCONDIDO	1
SAHAGÚN	3
TIERRALTA	2
VALENCIA	4
CUNDINAMARCA	227
ANAPOIMA	2
CAJICÁ	2
CHÍA	17
CHOCONTÁ	2
COGUA	4
COTA	1
EL COLEGIO	1
EL ROSAL	1
FACATATIVÁ	2
FUNZA	2
FUSAGASUGÁ	51
GIRARDOT	9
GUADUAS	4
GUATAVITA	1

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



LA CALERA	4
MADRID	2
MOSQUERA	1
PARATEBUENO	3
PUERTO SALGAR	20
QUIPILE	2
RICAURTE	1
SESQUILÉ	1
SOACHA	20
SOPÓ	6
SUPATÁ	1
TABIO	6
TAUSA	9
TENJO	4
TOCAIMA	2
TOCANCIPÁ	1
ZIPAQUIRÁ	45
GUAVIARE	2
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2
HUILA	13
CAMPOALEGRE	1
NEIVA	10
RIVERA	2
MAGDALENA	45
PIVJAY	1
PLATO	3
SABANAS DE SAN ÁNGEL	2
SANTA ANA	10
SANTA MARTA	29
META	98
ACACÍAS	2
CABUYARO	1
CASTILLA LA NUEVA	1
CUMARAL	3
FUENTEDEORO	1
GRANADA	8
PUERTO LLERAS	8

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



PUERTO LÓPEZ	9
PUERTO RICO	2
RESTREPO	3
SAN MARTÍN	2
VILLAVICENCIO	58
NARIÑO	15
PASTO	11
SAN ANDRÉS DE TUMACO	4
NORTE DE SANTANDER	67
CÚCUTA	20
LOS PATIOS	4
OCAÑA	43
QUINDIO	111
ARMENIA	49
CALARCÁ	1
CIRCASIA	5
LA TEBAIDA	12
MONTENEGRO	24
QUIMBAYA	20
RISARALDA	149
DOSQUEBRADAS	9
LA VIRGINIA	3
MARSELLA	11
MISTRATÓ	1
PEREIRA	125
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	58
SAN ANDRÉS	55
SANTA ISABEL	3
SANTANDER	120
BARRANCABERMEJA	2
BUCARAMANGA	61
FLORIDABLANCA	17
GIRÓN	6
MÁLAGA	4
PIEDECUESTA	3
PUERTO PARRA	14
RIONEGRO	1

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



SAN GIL	1
SIMACOTA	3
SOCORRO	8
SUCRE	9
SAN ONOFRE	1
SANTIAGO DE TOLÚ	1
SINCELEJO	7
TOLIMA	78
ARMERO	1
CARMEN DE APICALÁ	2
CUNDAY	1
ESPINAL	5
FALAN	1
GUAMO	9
HONDA	3
IBAGUÉ	39
LÉRIDA	2
MELGAR	4
NATAGAIMA	1
PIEDRAS	1
PURIFICACIÓN	4
ROVIRA	2
SAN LUIS	2
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	1
VALLE	1239
ALCALÁ	3
ANDALUCÍA	1
ANSERMANUEVO	2
BOLÍVAR	2
BUENAVENTURA	28
BUGALAGRANDE	7
CALI	871
CALIMA	11
CANDELARIA	7
CARTAGO	38
DAGUA	4
EL CAIRO	1

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

EL CERRITO	4
EL DOVIO	6
FLORIDA	4
GINEBRA	15
GUACARÍ	1
GUADALAJARA DE BUGA	67
JAMUNDÍ	18
LA CUMBRE	3
LA UNIÓN	6
LA VICTORIA	8
OBANDO	1
PALMIRA	29
RESTREPO	4
ROLDANILLO	7
SAN PEDRO	1
SEVILLA	21
TULUÁ	23
ULLOA	2
YOTOCO	10
YUMBO	17
ZARZAL	17
Total general	4040

OBSERVACION 23

En caso de que el proveedor realice la investigación de pasivos y la SAE no realice el pago de los mismos, y sea necesario hacer de nuevo la investigación, ¿la entidad asumirá nuevamente los honorarios de la segunda investigación?

RESPUESTA

El servicio de investigación se entenderá prestado para el caso de los impuestos, contribuciones y servicios públicos cada vez que se solicite dicha investigación, en cuanto a las administraciones se cancelará únicamente la investigación inicial.

Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020

ORIGINAL FIRMADO POR
FABIOLA OCAMPO SANTA
 Gerente de Contratos
 Sociedad de Activos Especiales SAS

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co